RESOLUCIÓN No. 397
(28 DE OCTUBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO N° PSAMC-003-2026

La Alcaldesa Municipal de Padilla Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 y 9 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 91 literal D numeral 1 y 2 de la Ley 136 de 1994, modificada mediante la Ley 1551 de 2012, y;

CONSIDERANDO QUE:

Que, el municipio de Padilla, Cauca, está interesado en suscribir contrato con el siguiente objeto: **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CUBIERTA Y EL MEJORAMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL Y EL ACCESO PRINCIPAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO.**

Además, El proyecto de pliego de condiciones de la **PSAMC-003-2026** se publicó en el portal único de contratación por el término de cinco (5) días hábiles.

Sumado a lo anterior, durante el tiempo que permaneció publ Elias Mauricio Gomez Alegria icado el proyecto de pliego el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, se presentó una observación al proyecto pliego de condiciones.

Así mismo, en el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron documentos para limitación a MIPYMES, NO siendo procedente la limitación del presente proceso a MIPYMES Nacionales, departamentales o territoriales, de conformidad con el acta suscrita por la Secretaria de Planeación, Infraestructura y vivienda.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Padilla, Cauca, procederá a convocar mediante **PSAMC-003-2026** el proceso de selección para **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CUBIERTA Y EL MEJORAMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL Y EL ACCESO PRINCIPAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PSAMC-003-2026**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CUBIERTA Y EL**

MEJORAMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL Y EL ACCESO PRINCIPAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conformen Consorcios o Uniones temporales, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18, Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso será el siguiente, el cual está también consignado en el anexo 2 del pliego de condiciones publicado en el SECOP I:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria y publicación del Proceso De Selección	**20-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliegos y demás documentos	**20-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proceso	**20-10-2026 Al 26-10-2026**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Unica Correo: Correo: Contratacion@padilla-cauca.gov.co
Manifestación de interés a limitar convocatoria a Mipyme	**26-10-2026 hasta las 9:00am**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Única
publicación de las respuestas a las observaciones	**26-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura	**28-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliego de condiciones definitivo	**28-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar	**29-10-2026 las 8:30 am**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Unica
Sorteo y publicación de los oferentes en caso de resultar cantidad Mayor a 10 oferentes interesados	**29-10-2026 a las 9:30 am**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Secretaria de planeacion
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	**El 29-10-2026 hasta las 4:30pm**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Unica Correo: Contratacion@padilla-cauca.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	**29-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	**30-10-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria –	**03-11-2026 hasta las 8:30 am**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Unica
apertura de sobres	**03-11-2023 hasta las 9:30 pm**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Secretaria de planeacion
Evaluación de propuestas	**04-11-2026**	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del Informe de evaluación de propuestas.	**04-11-2026 al 06-11-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	**06-11-2026 al 09-11-2026 hasta las 9:00am**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Ventanilla Unica

		Correo: planeación@padilla-cauca.gov.co
Respuestas observaciones al informe de evaluación	**09-11-2026**	SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Acto de adjudicación	**10-11-2026**	Carrera 3 No 9A-36 edificio CAM. Alcaldía de padilla – Secretaria de planeacion
Suscripción Y Legalización Del Contrato	**Máximo 5 días después de adjudicación**	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos a través del SECOP y en la Secretaría de Infraestructura de la entidad a partir del presente acto Administrativo de apertura.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Municipio de Padilla, Cauca, convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El contrato derivado de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PSAMC-003-2026**, será cancelado con recursos del presupuesto de la entidad.

Por lo anterior, el Municipio de Padilla Cauca. atenderá las obligaciones derivadas del contrato a celebrar con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 444 de 08 de septiembre del 2026.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y vivienda Elias Mauricio Gomez Alegria, al Secretario de Gobierno Cristobal Lasso Belalcazar y a la Tesorera Municipal Dinacelly Mera Viafara, como miembros del comité evaluador de las ofertas que se presenten en el marco de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PSAMC-003-2026**, responsables de la evaluación técnica, jurídica y financiera, respectivamente.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Padilla, Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
AIDE ROMERO GONZALIAS
Alcaldesa Municipal
Padilla Cauca

Proyectó: Elias Mauricio Gomez Alegria – Secretario de planeación.
Reviso: Alberto Ospina – Profesional contratista
Aprobó: Aide Romero Gonzalias – Alcaldesa Municipal